

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49052 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1269/2019 en el que figura como concursado/a "Electricidad Biok, SL", con CIF número B-95188595, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso apelación.

Bilbao (Bizkaia), 8 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190064190-1